

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO, S.A." (DISENSA)

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7° del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 4 de abril de 1.978, se constituyó la Compañía Anónima denominada "DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO, S.A." (DISENSA).

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Mayo de 1.978 de fojas 11.833 a fojas 11.879 No. 2.606 y anotada bajo el No. 10.006 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores:

La compañía "TECCON, C.A." representada por el señor Gonzalo Sánchez Zea en su calidad de Gerente Interino; la Compañía "PORTECEM, S.A." representada por el señor Ing. Carlos Romo Leroux en su calidad de Gerente General, titular; el Econ. José Larrea García, por sus propios derechos, el Dr. Ramón Vela Cobos, por sus propios derechos, el Ing. Armando Cruz Moscoso, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO, S.A." (DISENSA) y su plazo de duración será hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Este plazo podrá modificarse por resolución de la Junta General de Accionistas.

4.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a las operaciones relacionadas con la distribución, compra y venta de toda clase de artículos, materiales y bienes que se emplean en la industria de la construcción. Para la realización de su objeto social, la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualquiera operación,

acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza, sobre bienes muebles o inmuebles que estén relacionadas con los intereses y fines de la sociedad; y, finalmente, podrá intervenir en la constitución de otras compañías y adquirir acciones o participaciones de compañías existentes.

6.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de UNMIL SUCRES cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 100% en numerario.

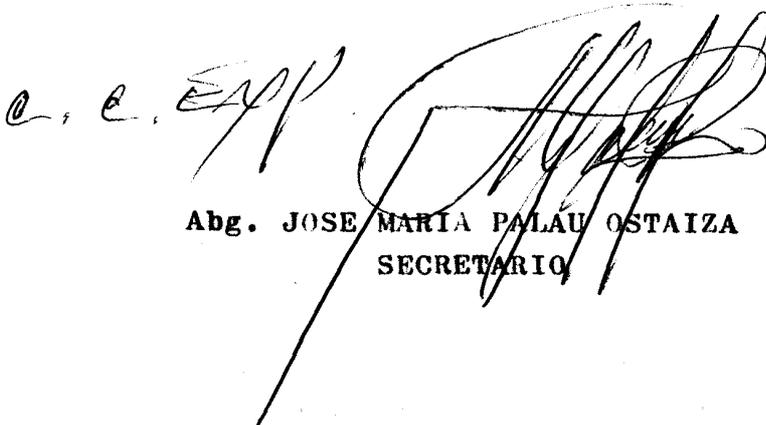
8.- El gobierno y administración de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Subgerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO, S.A." (DISENSA) fue aprobada mediante Resolución No. 8412 expedida por el señor Intendente de Compañías, el

2 de Mayo de 1.978
Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de May./7
de fojas 11.828 a fojas 11.832 No. 2.605 y anotada bajo
el No. 10.005 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Mayo 12 de 1.978


Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO